

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) está comprometido con la transparencia y promueve activamente la comunicación y la participación ciudadana de las personas con discapacidad; para esto presentamos las siguientes formas de comunicación y participación:

- Presencial: En las áreas de atención al usuario en el Consejo Nacional de Discapacidad en la C/ Proyecto 27 de febrero #12 Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional en horario de 8: 00 AM a 4: 00 PM.
- Telefónica: 809-687-5480 ext. 221-222
- Correo: info@conadis.gob.do
- Página web: <https://conadis.gob.do>
- Red Social: CONADIS tiene cuentas en Instagram, Facebook, LinkedIn, X, y YouTube como: CONADISRD
- Oficina de Libre Acceso a la Información Pública: Ofrecemos informaciones que sean de interés público. El contacto es 809-687-5480 ext. 232 o vía directa en la OAI.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los canales establecidos para que las/los ciudadanas y ciudadanos puedan emitir sus quejas y sugerencias son los siguientes:

- Buzón de quejas y sugerencias ubicado en la recepción de la oficina de atención al usuario.
- Correo: quejasysugerencias@conadis.gob.do
- Línea 311. Disponible vía internet y telefónica. Para acceder al 311 se puede hacer mediante cualquier dispositivo telefónico, por medio del portal web www.311.gob.do

El tiempo establecido de respuesta para las quejas y sugerencias realizadas a través de las vías establecidas es de 15 días laborables.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Como medida de subsanación en caso de inculparse en los compromisos de calidad de servicio, el ciudadano/a podrá solicitar una carta compromiso a través del sistema de atención al ciudadano/a que haya expresado su inconformidad. Este comunicado irá adjunto a un correo electrónico, que incluirá las disculpas por los inconvenientes causados, así como las medidas que se adoptarán, con el propósito de eliminar la causa raíz de dicha no conformidad. Este mensaje será enviado en un plazo no mayor a 10 días laborables.



Ministerio de Administración Pública
En los compromisos de calidad de servicio, el ciudadano/a podrá solicitar una carta compromiso a través del sistema de atención al ciudadano/a que haya expresado su inconformidad. Este comunicado irá adjunto a un correo electrónico, que incluirá las disculpas por los inconvenientes causados, así como las medidas que se adoptarán, con el propósito de eliminar la causa raíz de dicha no conformidad. Este mensaje será enviado en un plazo no mayor a 10 días laborables.

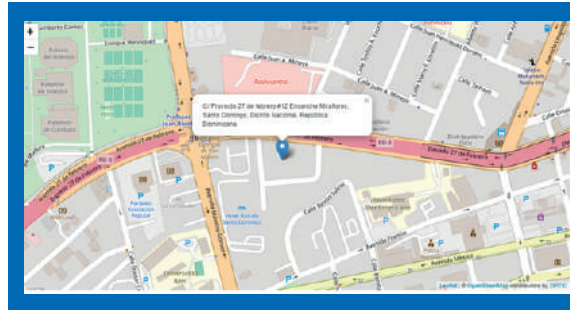
Documento firmado digitalmente, para validar el compromiso. El Programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.

DATOS DE CONTACTO

Dirección: C/ Proyecto 27 de febrero #12 Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes
8: 00 AM a 4: 00 PM

Teléfono: 809-687-5480



UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA

Departamento de Planificación y Desarrollo

Teléfono: 809-687-5480 Ext 270

Correo electrónico:

planificacion.desarrollo@conadis.gob.do



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CARTA COMPROMISO
AL CIUDADANO



ENERO 2025-ENERO 2027
Primera versión

